

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1277** DE 2013

(**06** SEP 2013)

Por la cual se adiciona un párrafo al Artículo Sexto de las Resoluciones 1019 y 1020 de 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 026 de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1019 de 2013, se convocó a los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que elijan a su Representante ante el Consejo Superior Universitario; y por Resolución 1020 de 2013, para que elijan el Representante ante el Consejo Académico.

Que es necesario hacer una adición al Artículo Sexto de las Resoluciones 1019 y 1020 de 2013.

RESUELVE:

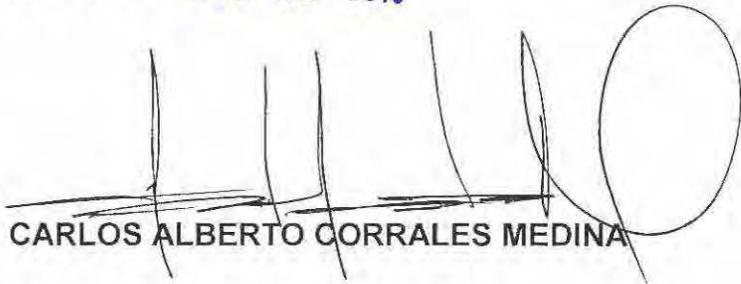
ARTÍCULO ÚNICO: ADICIONAR un párrafo al Artículo Sexto de las Resoluciones 1019 y 1020 de 2013, el cual quedará así:

"Parágrafo Cuarto: La Jefe de la División de Recursos Humanos designará hasta seis funcionarios administrativos para apoyar a los jurados de votación, en caso de una alta asistencia de estudiantes a las mesas de votación, ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el **06** SEP 2013

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA